

OBSERVACIÓN

14 de JUNIO de 2017

SEÑORES

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ

Ciudad.

Asunto: Contratación No. INV.P.M.C #3011 de 2017

OBJETO: EXPANSIÓN DE REDES EN LOS BARRIOS ALTOS DE FUSA GAITAN 2DA. ETAPA Y VILLAS DE LA PAMPA- SAN DIEGO MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

Por medio de la presente, solicitamos de la manera respetuosa se tenga en cuenta la siguiente observación en el proceso de referencia;

Encontramos que la experiencia solicitada por la entidad debe tener como objeto: ***“Construcción y/o rehabilitación, y/o mantenimiento y/o reposición y/o mejoramiento de redes de alcantarillado”***, el cual será usado para verificar la experiencia específica. Sin embargo, pedimos a la entidad de la manera más respetuosa, sea agregado y tenido en cuenta el termino el objeto de **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO”**, siendo que es una adición en la terminología asociada al objeto solicitado en la experiencia.

En este sentido sería una modificación, en la experiencia específica, similar a: **“Construcción y/o rehabilitación, y/o mantenimiento y/o reposición y/o mejoramiento y/o optimización de redes de alcantarillado**

Pedimos sea tenida en cuenta esta observación siendo que dará mayor pluralidad al proceso. Agradecemos la atención brindada.

Atentamente;



ING. MILLER GAMA SALINAS

C.C. 80.927.113 de Bogotá D.C.

Representante Legal

MILLER GAMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT- 900.639.596-6

